



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 17 FEB 2005

VISTO: La Resolución Plenaria N° 07/2005, y

CONSIDERANDO:

Que en su Artículo 2° se intimó al Sr. Gustavo FERNANDEZ, en su carácter de Gerente del Banco de Tierra del Fuego – Suc. Ushuaia, para que informe los procedimientos llevados a cabo por esa Sucursal respecto de las transferencias efectuadas por el IPAUSS a las distintas Gerenciadoras, las cuales son analizadas por este Organismo de Control en Expte. N° 225/04 TCP, caratulado: “INVESTIGACION S/ MAYORES COSTOS – EXP. IPAUSS 4750/02 – GERENCIADORAS”;

Que en el citado Artículo se otorgó al funcionario cinco (5) días para emitir el informe requerido;

Que con fecha 15/02/2005 se recepcionó la Nota N° GSU 079/05 mediante la cual la Sra. Sub-Gerente de la Entidad Bancaria pone en conocimiento de este Tribunal el inicio de la búsqueda de la documentación pertinente, solicitando se le conceda una prórroga de DIEZ (10) días para dar cumplimiento a lo requerido;

Que no presentando objeciones a tal petición, los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas hacen lugar a la requisitoria;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los Artículos 4° Inc.c) y 15° Inc.g) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: OTORGAR al Sr. Gerente del Banco de Tierra del Fuego – Suc. Ushuaia, Dn. Gustavo FERNANDEZ, una prórroga de DIEZ (10) días, contados a partir de la notificación de la presente, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2° de la Resolución Plenaria N° 07/2005.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al funcionario mencionado precedentemente con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar al Sr. Secretario Contable y Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 10 / 2005 V.A.-

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA